

Información sobre las Prácticas Externas Curriculares (PE) del Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental

CURSO 2025-2026

Las prácticas externas curriculares (15 créditos ECTS) son una actividad que los alumnos del Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental tienen que realizar obligatoriamente y de forma individual. **Se deben realizar un total de 375 horas.**

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos de 28 años o más no están cubiertos por el seguro escolar, por lo que deberán contratar un seguro específico para esta actividad, del mismo modo que hacen los alumnos que participan en programas Erasmus.

Las prácticas externas pueden realizarse en cualquier empresa de base biotecnológica con actividad en I+D+i, o en un grupo de investigación de un Organismo Público de Investigación (OPI) o de la universidad (UCM u otra) siempre que guarden relación con la biotecnología. Su realización está prevista para el tercer semestre (segundo curso) del Máster, aunque, de manera excepcional, podrán iniciarse a partir del 1 de julio, previa matriculación del segundo curso.

Cada estudiante tendrá un tutor en el centro donde realice las prácticas, que será el encargado de coordinar, hacer el seguimiento de la actividad y emitir un informe final sobre las actividades realizadas por el estudiante, y un tutor académico. Los tutores académicos serán Jesús Fernández Lucas o Blanca Pérez Uz, coordinadores de esta actividad.

La relación de centros públicos y privados que ofertan plazas específicas para realizar las prácticas de este Máster está disponible en **el Campus Virtual de coordinación del Máster.**

Para realizar las prácticas externas los estudiantes del Máster tienen que cumplimentar el documento que justifica sus PE (ANEXO DEL ESTUDIANTE PRÁCTICAS EXTERNAS MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL), en el que se especifiquen los datos del centro y el responsable de dichas prácticas. **Este documento se deberá enviar a Blanca Pérez Uz (perezuz@bio.ucm.es) y Jesús Fernández Lucas (jesusf08@ucm.es) en formato Word antes de proceder a firmarlo en formato PDF, para que se pueda comprobar que todo está correcto y asignar el tutor UCM por parte de la coordinación de PE del Máster.** Tras el visto bueno y la inclusión de los datos del tutor académico de la UCM, el/la estudiante procederá a la recogida de firmas electrónicas: primero el/la estudiante, seguido del responsable de las prácticas de la empresa/centro de incorporación, la coordinación del Máster y finalmente el responsable de las prácticas externas de la Facultad de Biología de la UCM (Vicedecano de Estudiantes, Prácticas Externas y Movilidad, Domingo Marquina Díaz, vdestudbio@ucm.es). Esta documentación deberá ser mantenida por el Vicedecano, el/la estudiante, la empresa u OPI y la coordinación de PE.

La recogida de firmas se hará con firma electrónica. Si no se dispone todavía de ella, se tiene que proceder cuanto antes a su obtención o en último caso utilizar una aplicación online para firmar (ej. Docusign, etc).

También se pueden realizar prácticas en otras empresas, universidades o centros que no estén en el listado, a propuesta del estudiante y si la empresa, universidad o centro está de acuerdo. En estos casos, dichas entidades deberían tener un convenio con la UCM, si no hubiera un convenio previo firmado con la UCM, se deberá proceder a tramitarlo por parte de la entidad. El trámite se debe realizar a través de la plataforma GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) disponible en el sitio: <https://gipe.ucm.es/empresas/authempresas.php>.

Prácticas en el extranjero

Las prácticas externas también pueden realizarse en un centro extranjero. En este caso, las prácticas externas estarán dentro del Programa Erasmus prácticas <https://biologicas.ucm.es/internacional-movilidad> (vdrbio@ucm.es) y solo se pueden realizar una vez finalizada la actividad académica del primer curso.

El Máster cuenta con contactos ya establecidos con diversos centros extranjeros para esta actividad, pero los estudiantes también pueden buscar otros centros receptores de acuerdo a sus intereses y motivaciones. La firma del convenio se hace desde la Oficina Erasmus, Delegada del Decano para Programas de Movilidad vdrbio@ucm.es.

Criterios de asignación de las PEs

Los alumnos que opten por realizar las PE entre las que oferta el Máster podrán elegir libremente uno de los temas ofertados o contactar directamente con los ofertantes si no hay un tema establecido. En caso de que haya más de un alumno interesado en un mismo tema, el responsable de la selección sería el centro receptor atendiendo al *Curriculum vitae* y una carta de expresión de interés que los alumnos tendrán que redactar indicando la motivación para realizar las PE en el centro elegido.

Evaluación y calificación de las prácticas externas

Tras la realización de las prácticas externas, el/la alumno/a tendrá que elaborar un póster, que deberá contar con el visto bueno del tutor o tutora del centro bajo cuya dirección y supervisión se hayan realizado dichas prácticas. Asimismo, la coordinación del Máster se encargará de imprimir el póster, que posteriormente será presentado por el/la alumno/a en una jornada que se organizará a principios de marzo del segundo curso académico (tercer semestre) y que se anunciará con la debida antelación. La calificación de las prácticas externas será la que resulte de la media entre la calificación del tutor del centro donde se haya realizado la práctica (65%), y la exposición y defensa del póster (35%) que será evaluado por la coordinación del módulo de prácticas externas (Jesús Fernández Lucas y Blanca Pérez Uz). Los pósteres se exhibirán en el vestíbulo del edificio A de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UCM durante una o dos jornadas, dependiendo del número de presentados a la convocatoria. La impresión de los pósteres se realizará en el servicio de Audiovisuales e Informática de la Facultad de Ciencias Biológicas, por lo que los pósteres en formato PDF deberán enviarse a la coordinación para su impresión en la fecha indicada y con las instrucciones que se indican en el campus virtual de la asignatura.

Dimensiones y Organización de los pósteres

El tamaño del póster será de **100 cm (alto) x 90 cm (ancho)**. La cabecera del póster

tiene que incluir: Título, autores, directores/tutores y centro donde se han realizado las PE. Se organizará en las siguientes secciones: Introducción, objetivos y un apartado de metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. En aquellos casos en los que no sea posible incluir resultados, la información incluirá una visión general de la empresa, centro o grupo dónde se hayan hecho las PE, detallando los aspectos relevantes y proyectos en los que el estudiante haya participado activamente.

Entrega de pósteres

Las fechas de envío de los pósteres, así como las de su presentación y defensa, se detallan para cada curso en el apartado **[Horarios y Calendario de Exámenes](#)** de esta página web. **La entrega de los pósteres se realizará a través del campus virtual de la asignatura *Prácticas Externas*.**

Presentación y Defensa de Pósteres

El tiempo máximo de exposición del trabajo será de **8 min.**, seguido de un turno de preguntas por parte del profesorado encargado de coordinar el módulo de PE.

Prácticas Externas Extracurriculares

Los alumnos podrán realizar también **Prácticas Externas Extracurriculares**. En este caso **los procedimientos los gestiona la OPE (Oficina de Prácticas Externas y Empleo) de la UCM**. Los alumnos interesados deberán contactar con la OPE: <https://www.ucm.es/ope>, opecinfo@ucm.es